



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARGELIA  
190504089001

Fecha: 29 de julio de 2024

Traslado 14

No de proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Término
19050408900120210003200	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CESAR MARINO ACOSTA VELASCO	Liquidación del crédito	Tres (03) días

En la fecha y siendo las 8:00 AM, se procede a la fijación en **LISTA DE TRASLADO**, de la liquidación del crédito, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 PM, conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP. A partir del día veintidós (30) de julio del año en curso a las 8:00 AM, queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2 del artículo 446 del CGP.

**YIMI ADRIAN MONTENEGRO**  
Secretario